

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 847/17

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

A N U N C I O

Por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 23/03/17, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2017, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

Escala: Administración general

Subescala: Subalterno

Grupo: OAP

Denominación. Alguacil

Nº de Vacantes: 1

N.C.D.: 12

NOTA: Conforme a lo establecido en el artículo 20.dos de la Ley 48/2015 de 29 de octubre de Presupuestos Generales del Estado de 2016, se procederá al nombramiento, previa tramitación del proceso selectivo correspondiente, de funcionario interino para cubrir la plaza indicada por afectar al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, y habida cuenta que no se pueden nombrar funcionarios de carrera para la citada plaza/puesto en 2017, según lo previsto en el artículo 20.uno de la citada Ley

En Santa María del Tiétar, a 23 de Marzo de 2017.

El Alcalde-Presidente en funciones, *Isidoro Vicente Vallejo*.